



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de julio de dos mil veinte

Rad: 05001-31-03-003-2018-00423 00

Asunto: Incorpora

Se incorpora al expediente las diligencias realizadas por la parte demandante, para la radicación del oficio número 475, ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

4.

NOTIFIQUESE


ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ